



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

1918 – 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba;

30 AGO 2017

VISTO:

La Declaración del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de agosto de 2017, con motivo del incendio ocurrido en la plazoleta "La Gota" el día 21 de agosto del corriente año.

Y CONSIDERANDO:

Que el H. Cuerpo de esta Universidad declaró: *"Debido al incendio ocurrido en la plazoleta "La Gota" el día 21/08/2017, el cual ha ocasionado la pérdida de varios ejemplares de árboles, arbustos, enredaderas, hierbas, pastos y fauna asociada en el marcos del proyecto "el Bosque Nativo Vuelve a Ciudad Universitaria"; este cuerpo expresa el apoyo a todas las medidas que aporten a la pronta recuperación del bosque y el esclarecimiento del caso;"*

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

Art. 1º: Adherir, a la Declaración emitida por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba con fecha 22 de agosto de 2017, con motivo del incendio ocurrido en la plazoleta "La Gota" el día 21 de agosto del corriente año. –

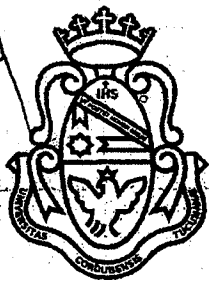
Art 2º: Protocolícese, hágase saber, oportunamente archívese. –

Resolución Nº:

V/M

4906

[Firma manuscrita]
DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:40954/2017

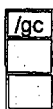
**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Debido al incendio ocurrido en la plazoleta "La Gota" el día 21/08/2017, el cual ha ocasionado la pérdida de varios ejemplares de árboles, arbustos, enredaderas, hierbas, pastos y fauna asociada en el marco del proyecto "el Bosque Nativo Vuelve a Ciudad Universitaria"; este cuerpo expresa el apoyo a todas las medidas que aporten a la pronta recuperación del bosque y el esclarecimiento del caso.

Comuníquese y dese amplia difusión.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.**



ES COPIA FIEL

JUAN FRAGUEIRO

DIRECTOR

AREA REG. CONTROL Y PROTOCOLIZACION
DIR. GRAL. DESPACHO - RECTORADO U.N.C.



UNC
Firma Digital

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA